



## PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

# Resolución Gerencial N° 068 -2022-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 25 de marzo del 2,022

**VISTO:** El Oficio N° 00004-2022-GRLL-PECH-OAD-AP-CP-PRACTICAS PRE Y PROFESIONALES, de fecha 25.03.2022, del Área de Personal, remitiendo las Bases del Concurso Público de Méritos N° 001-2022-PECH – Prácticas Profesionales de Ingeniería Civil para la Gerencia II Convocatoria, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 020-2022-GRLL-GOB/PECH, de fecha 09.02.2022, se designó al Área de Personal como responsable del proceso de concurso público para el acceso a prácticas preprofesionales y profesionales en el PECH; precisando en su segundo resolutivo, que el Comité de Selección, a cargo de las etapas del concurso público, estará conformado en cada caso, por un (01) representante del área usuaria y un (01) representante del Área de Personal;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 037-2022-GRLL-GOB/PECH, de fecha 23.02.2022, se aprobaron las **BASES DEL CONCURSO PUBLICO N° 001-2022-PECH CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL – PARA LA GERENCIA**; el mismo que de acuerdo a lo informado por el área de Personal habría quedado desierto;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 25.03.2022, el Área de Personal remite las Bases del Proceso de Selección Convocatoria de Prácticas Profesionales N° 001- 2022-PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC para la Gerencia, para cubrir un puesto de prácticas para Ingeniería Civil en segunda convocatoria, para su aprobación mediante acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL-CR; y con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO.** – Aprobar, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, las **BASES DEL CONCURSO PUBLICO N° 001-2022-PECH II CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL – PARA LA GERENCIA**; que en trece (13) folios forma parte integrante de la presente resolución gerencial.

**SEGUNDO.-** Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, del Área de Personal, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

**ING. EDILBERTO NOE ÑIQUE ALARCON, Ph.D.**  
GERENTE